

**Nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA)**  
**I Reunión del Comité Técnico Consultivo (CTC)**  
6 de agosto de 2010

**Asistieron:** Gabriel Kaplún; Edison Lanza; Rafael Inchausti; Juan Brañas; Horacio Rodríguez; José Imaz; Gabriel Barandiarán; Lilián Celiberti; Diego Fernández; Hernán Tajam; Gabriel Molina; Horacio Rodríguez; Gustavo Gómez.

**Las reuniones quedan fijadas los viernes de 9:00 a 11:00 AM.**

**Resumen:**

Luego de dada por inaugurada la primera sesión de la CTC con el agradecimiento de la DINATEL por la participación en esta instancia de todos los invitados por ésta, se habla del alcance, la constitución y objetivos del CTC, destacando la importancia histórica de esta reunión y de la norma que se comienza a elaborar. En primer lugar, se subraya que la presencia de los integrantes del CTC es a título personal (por ejemplo, no tienen suplente). Sin embargo, varios integrantes dejaron constancia que su pertenencia servirá de puente para dialogar con las personas vinculadas a las organizaciones que integran. El Director de DINATEL informó que, en caso de ausencia del Presidente, la presidencia del Comité será ejercida por Edison Lanza.

El CTC no tiene como cometido elaborar un texto legal sino abordar los temas y conceptos que deben incluirse en la nueva ley de radio y TV, redactando un informe final en un plazo de unos dos meses que refleje los acuerdos y desacuerdos al respecto.

Asimismo, se planteó que el objetivo prioritario es llegar a grandes consensos y acuerdos entre los miembros del Comité, pero también que se espera que sus debates puedan generalizarse a escala nacional. Si luego del intercambio no se llega a acuerdos, no habrá votaciones y en el documento final se incluirá el tema en desacuerdo y se agregarán todas las opiniones y propuestas que haya sobre el mismo.

Se reiteró la expresa constancia sobre el carácter consultivo del Comité, ya que el Poder Ejecutivo no tendrá obligación de tomar todos los insumos aportados en el proceso aunque se tomará debida cuenta de los acuerdos alcanzados, con el ánimo de que la nueva ley tenga una fuerte legitimación. El Director de DINATEL recalcó que no hay ningún asunto que esté vedado del análisis del CTC pero informó que existen dos asuntos que, por implicar definiciones más globales e involucrar a otros organismos estatales y leyes en elaboración, no pueden ser considerados con la sola opinión de este Comité: la regulación de los medios públicos y el diseño institucional.

En segundo lugar, se plantearon las formas y los plazos que requerirá el trabajo. Realizar una reunión semanal; tener como objetivo terminar en los próximos dos meses el trabajo del Comité; definir de manera consensuada y por capítulos la agenda de trabajo, de manera tal que cada sesión discuta uno de los capítulos; abrir la discusión al público en general promoviendo que se hagan llegar aportes y dando la palabra a otras personas con el acuerdo de todo el Comité. Otra propuesta en este sentido es que en setiembre próximo se realice un Foro para presentar y discutir públicamente los avances del CTC, con una sesión en Montevideo, otra en Salto y conexión con otros puntos del país por videoconferencia.

Adicionalmente, se plantearon otros elementos vinculados a la metodología como que se distribuirá a todos los miembros del CTC la documentación existente, incluyendo aquella que ya tengan preparada organizaciones que hayan mostrado interés por la Ley; si algún punto en particular lo requiere o algún miembro lo propone, se podrán invitar a especialistas para una sesión en particular; se propuso realizar, en casos especiales, subgrupos de manera de agilizar la discusión; cada sesión se iniciará con el resumen ejecutivo de la relatoría de la reunión anterior donde se diferenciarán los puntos en los que se ha llegado a un acuerdo de aquellos que no; se propone también que si en algún tema específico se estanca la discusión, entonces que se le dé otro ámbito de reflexión para poder seguir adelante.

Posteriormente, se discutió sobre la agenda y los capítulos en que se divide. Se acordó de la siguiente manera: 1) Objeto, alcance y campo de aplicación; objetivos y principios generales. 2) Adjudicaciones de licencias y frecuencias, controles y sanciones 3) Competencia, diversidad, concentración. 4) Sector público estatal 5) Sector privado comercial 6) Sector social comunitario. 7) Derechos de las audiencias y contenidos: infancia, adolescencia, discapacidad, producción nacional y local. Regulaciones, autorregulaciones y estímulos. Derechos de los consumidores. Medios y educación. 8) Diseño institucional, organismos de aplicación, mecanismos de participación social

Por último, se realizó una pequeña ronda de opiniones sobre cuáles deberían ser los contenidos del primer capítulo de la agenda.

1) Definiciones; Principios y Derechos como la libertad de expresión, las garantías, la no discriminación, la equidad de género, etc.; 2) Alcance nacional; 3) Tecnológicamente neutral (plataformas alcanzadas por la Ley - todos los soportes); 4) Los prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual (SCA) y sus responsabilidades; 5) La regulación en lo técnico. 6) En los contenidos. 7) Que cumplan las directivas de las organizaciones internacionales y lo establecido en la constitución. 8) Que incluya aspectos referidos al desarrollo de la producción audiovisual nacional.

Se planteó que regular sobre contenidos puede restringir. En este sentido, se dijo, es fundamental cómo se definen los SCA, individuales, empresariales, sociales y públicos. En tal sentido se leyó la definición citada por el documento base presentado por el Director de DINATEL, con el que parece haber acuerdo:

“un servicio cuya responsabilidad editorial corresponde a un prestador del servicio de comunicación y cuya principal finalidad es proporcionar programas, con objeto de informar, entretener o educar al público en general, a través de redes de comunicaciones electrónicas, televisión o radiodifusión sonora por medio de una oferta estable y permanente de contenidos, sobre la base de un horario de programación.”